

**ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN EQUIPO DE
CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO DE CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA
DE NAVARRA (ABR0028/2025)**

En Pamplona, a las 10:00 horas del día 29 de octubre de 2025, se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D. Miguel Berazaluze Gómez
VOCAL TÉCNICO: D^a. M^a Begoña Diego Diez
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Aintzane Echaide Gamba

En primer lugar, los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

El objeto de la convocatoria es el de proceder a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de la documentación presentada por las empresas que han concurrido a la licitación.

Abierta la documentación por parte de la Secretaria de la Mesa, resulta que han presentado oferta las siguientes empresas:

- MULTISERNA SL (B71264105)
- SERVICIOS NAVARRA DE MANTENIMIENTO SL. (B31139447)
- CLIMARFRICA 2013 S.L. (B99371981)

Comprobada la documentación solicitada en los Pliegos y la presentada a través de PLENA, puede constatarse que:

Las empresas MULTISERNA SL, SERVICIOS NAVARRA DE MANTENIMIENTO S.L., y CLIMARFRICA 2013 S.L. han presentado, en tiempo y forma, la documentación exigida en la condición particular 6.B.1 del Pliego aprobado, sin que se aprecien defectos que requieran la subsanación de la solicitud. Se aprueba, por tanto, su admisión a la licitación convocada.

Se ha procedido, asimismo, a la apertura de la documentación conteniendo los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como su oferta de criterios cualitativos (condición particular 6.B.2), evaluables mediante la valoración prevista en la condición particular 8.1 del Pliego.

Una vez abierta la documentación, se ha remitido por correo electrónico al conjunto de los miembros de la Mesa, al efecto de que pueda ser revisada por todos los integrantes de la misma, y para que, por parte de los vocales técnicos, se proceda a constatar si las empresas licitadoras cumplen los mencionados requisitos técnicos mínimos, y a efectuar la oportuna valoración de la oferta cualitativa, aplicando los precitados criterios de adjudicación previstos en la condición particular 8.1.

Firmado Por	Mar González Paredes	17/12/2025	Página 1/2
	Aintzane Echaide Gamba	16/12/2025	

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por:

PRESIDENTE: Mar González Paredes

SECRETARIA: Aintzane Echaide Gamba

Firmado Por	Mar González Paredes	17/12/2025	Página 2/2
	Aintzane Echaide Gamba	16/12/2025	